



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GIMENA PAOLA PUELMAN RAINQUEO R [REDACTED]
 La cantidad de \$: 453,600 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS PRESTADOS EN LABORATORIO HOSPITAL VILLARRICA
 Fecha de Pago : 04/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	12	31/01/2013	504,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		504,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	504,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	504,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		453,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		50,400
Sumas Iguales		1,008,000	1,008,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000			
Presupuesto	31,200,000			
Total Comprometido	504,000			
Saldo x Comprometer	30,696,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD

JEFE SECC. FINANZAS SALUD